

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 9 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00106-00

Auto No. 2010

En documento allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora se allegó constancia de entrega del oficio de embargo radicado en el Banco de Bogotá el 26 de octubre de 2020, por tanto, se ordena agregarlo al expediente y tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 140 de 10
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria